

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL ORDINARIA
DE LA COMPAÑÍA BOARDER S.A.**

En la Ciudad de Tulcán, a los diez y seis días del mes de Abril del año 2014, en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en el segundo piso del Edificio del Hotel Flor de los Andes, que se encuentra en la esquina de las Calles Sucre y Junín, siendo las 09H00 se reúne la Junta General y Universal de Accionistas de la Compañía Boarder s.a., a la cual asisten sus dos accionistas: **El Consejo Gubernativo de los Bienes diocesanos de la Diócesis de Tulcán**, representado por S.E. Mons. Fausto Feliciano Gaibor García, Obispo de Tulcán en su calidad de Presidente, propietario de **49.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una**, equivalente al noventa y ocho por ciento de acciones de la Compañía; y, **el Rvdo. Padre Carlos Emilio Padilla Arévalo** por sus propios derechos, propietario de **1.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una**, equivalente al dos por ciento de las acciones de la Compañía. Lo que totaliza 50.000 acciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Están presentes la Señora Ximena Burbano León, la Srta. Ximena Pabón Argoti y la Señora Verónica Villota Malte en sus calidades de Gerente General, Contadora y Comisaria de la Compañía. Preside la sesión Mons. Fausto Gaibor García, en su calidad de Presidente y actúa como secretaria la Señora Ximena Burbano León en su calidad de Gerente General.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de un cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

- 1. Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2013 presentan la Comisaría y la Gerente General de la compañía.**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2013.**

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por cien (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la presente Junta.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al informe por el ejercicio económico del año 2013, presentado por la Comisaría y por la Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones



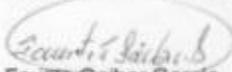
Boarder s.a.

pertinentes, la Junta RESOLVIO POR UNANIMIDAD aprobar el informe presentado por la Comisaria y Gerente General de la compañía, respecto del ejercicio económicos del año 2013.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual la Secretaria pone en consideración de la Sala el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013. El equipo administrativo-financiero de la Compañía realiza su exposición indicando la historia, el estado actual de la empresa y los estados financieros de la empresa, haciendo énfasis en que la misma ha tenido una pérdida en el año que termina debido al impacto de la adopción de las NIIF regularizada el año pasado y al regular movimiento que tiene el restaurante juntamente con el Salón de Eventos y Recepciones. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta RESOLVIO UNANIMEMENTE, aprobar las cuentas en mención. En virtud de lo anterior la Junta General autoriza a la Gerente General proceder con el envío de la información pertinente a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Sin haber otro punto que tratar y luego de veinte minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura del acta, y se la aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las trece horas treinta, firmando todos los accionistas de la empresa, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías.

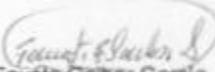

+ Fausto Galbor García,

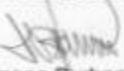
p. CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES

ACCIONISTA


Carlos Padilla Arévalo,
ACCIONISTA




+ Fausto Galbor García,
PRESIDENTE


Ximena Burbano León,
SECRETARIA